



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

19 de Octubre de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista al Decano de Badajoz

HOY

El Colegio de Abogados de Almería pone fin a la festividad de su patrona con once nuevas incorporaciones

V. Almería

Quinientos años de Abogacía granadina

IDEAL

El Colegio de Melilla ofrece asesoramiento a los inmigrantes

FARO Melilla



M.M. BADAJOZ

JOSÉ MANUEL RUBIO DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BADAJOZ

«Vamos a abrir un servicio para asesorar a los mayores»

«Las personas mayores tienen problemas específicos con pensiones, seguros y vivienda y a veces no tienen dinero para que les asesoren»

«El problema de los inmigrantes es sólo el comienzo»

En la semana en que los abogados festejan a su patrona, Santa Teresa, José Manuel Rubio Gómez-Camirero, decano del Colegio de Abogados, afirma que la vocación sigue siendo uno de los motores de la abogacía. El decano muestra su satisfacción por el nuevo servicio de asistencia jurídica gratuita de asistencia jurídica gratuita a extranjeros, que acaba de abrir el colegio, y anuncia que ya se está pensando en otro: el que atendería a personas mayores.

—Han abierto ustedes un nuevo servicio de asistencia gratuita a extranjeros.

—Sí. Tenemos también el de asistencia a víctimas de violencia de género y el de menores. También está el turno general, que es la guardia de 24 horas para los detenidos. Ahora creamos el de inmigración y extranjería, con fondos propios. Tenemos otros de extranjería en Almendralejo y Don Benito-Villanueva. Empezó Don Benito porque había muchos ecuatorianos. El problema de los extranjeros es muy importante. Esta avalancha que estamos teniendo es sólo el comienzo. Cuando pensamos en el muro de Berlín, ahora estamos levantando nosotros otro más grande.

—¿Cómo ha sido la experiencia de los servicios de Don Benito y Almendralejo?

—Muy gratificante. La gente viene perdida y este servicio fomenta la integración, porque pueden reclamar sus derechos. Ahora estamos pendientes de crear un servicio de mayores.

—¿Con qué objetivo?

—Parece que nos olvidamos de ellos. Creemos que tienen problemas

específicos y que pueden conocer sus derechos, pero no saben muy bien cómo defenderlos. Sería importante en temas de pensiones, en seguros que han estado pagando durante toda la vida, y en vivienda. Se trata de que en cualquier problema que tengan en la vida diaria puedan contar con un asesoramiento gratuito. Porque muchos tienen pensiones exiguas y no se podrían permitir pagar a un abogado.

—También existe la justicia gratuita para quienes no disponen de dinero.

—Al turno de oficio todavía se le sigue diciendo el turno de pobres. Yo te aseguro que el servicio que presta el turno de oficio es de abogados especializados. Violencia de género sólo la atienden quienes han hecho un curso para ello, y en menores también. Tenemos abogados a vezados.

—¿Cuántos abogados están en el turno de oficio?

—Yo calculo que está el 70% del censo. En Badajoz podemos tener más de 300. Yo lo entiendo, porque para los que empiezan es una manera



José Manuel Rubio Gómez Camirero, / EMILIO PIÑERO

de allegar unos fondos y para los que llevamos tiempo, por pura vocación. Este es un colegio tranquilo. Tenemos mil abogados ejercientes. Somos de las pocas profesiones en que uno pelea contra otro para ganar un juicio. Pero después nos conocemos y nos llevamos bien. Nosotros somos también los primeros interesados en que todo el mundo respete las normas deontológicas. Te sorprendería saber la cantidad de expedientes que hay —¿Qué tipo de prácticas se denuncian al Colegio?

—Una de los más perseguidas consiste en retener la documentación de un cliente hasta que no le pague. Esto era asumido antes. Si el cliente quería cambiar de abogado le decía que no le daba la venia al nuevo letrado hasta que no pagase. Eso no se puede hacer. El abogado puede reclamar lo que le deben como cualquier otra persona. Si eso ocurre, le abrimos un expediente.

—¿Cualquier ciudadano puede recurrir al colegio si piensa que su abogado no se ha comportado bien?

—Por supuesto. Nosotros no vamos contra los abogados, defendemos la abogacía. Y si alguien no se comporta conforme a las normas se le sanciona.

—¿Está funcionando bien el servicio de asesoramiento a mujeres?

—Sí, pero me gustaría que funcionara mejor. La policía tendría que llamar inmediatamente a un abogado, pero lo entiende como un derecho renunciable. Eso perjudica a la erradicación del problema. El asesoramiento de un abogado desde el primer momento ayuda a conseguir una sentencia condenatoria y creo que esto puede disuadir a los agresores.

Festividad de los abogados Jesús Ayala González recibió el premio 'Decano Pérez Burgos'



Benito Gálvez, presidente de la Audiencia Provincial, Simón Venzal, decano del Colegio de Abogados, y Juan Manuel Oña, fiscal jefe de la Audiencia Provincial, posaron con los nuevos letrados. /FRAN LEONARDO

Los abogados ponen fin a la festividad de su patrona con once nuevas incorporaciones

GUILLERMO FUERTES
REDACCION

El Salón de Actos del Colegio de Abogados de Almería acogió ayer el acto de jura de nuevos letrados ante la Junta de Gobierno. Once nuevos letrados se sumaron así al mundo legal, en una emotiva ceremonia en la que cada uno se presentó con un padrino para jurar la Constitución como norma suprema.

La ceremonia estaba enmarcada entre los actos organizados por el Colegio de Abogados con motivo de la festividad de Santa Teresa de Jesús, patrona de la abogacía, que concluyeron en la misma tarde de ayer.

El abogado José María Requena pronunció un discurso dirigido a los nuevos letrados, en el que les dio la enhorabuena, y les recordó que "en nuestra sociedad, son garantes de la justicia, son el primer escalón en cualquier proceso legal, y, por lo tanto, es una profesión que requiere responsabilidad, preparación técnica, honestidad, sentido común, un poco de sentido del humor y resistencia a la hipertensión". El letrado subrayó que "cada apuesta, cada opinión

José Fernández Revuelta y Emilio Mulero Navarro reciben el escudo de oro tras 50 años de ejercicio

de un abogado está expuesta al escrutinio público. El abogado es un profesional que sólo piensa en la abogacía. No puede compatibilizar su labor con otras actividades que le lleven tiempo, como por ejemplo, escribir. Hay muy pocos libros escritos por abogados en ejercicio".

Haciendo un poco de historia, Requena les dio varios consejos a sus nuevos compañeros de profesión: "Hay algo que no ha cambiado en esta profesión. El letrado tiene que saber leer muy bien, sacar todo su significado de los textos, y tiene que saber escuchar. Los clientes muchas veces no saben o no pueden decir bien sus casos. Tiene que oírlos y luego convertirse en portavoz de sus problemas, entenderlos mejor que ellos mismos, a veces". En la ceremonia también se hizo entrega del escudo de oro a los colegiados José Fernández Revuelta y Emilio Mule-

ro Navarro por cumplir 50 años de servicio profesional, y el escudo de plata y diploma a los colegiados que han cumplido 25 años de colegiación o ejercicio. En las palabras que pronunció a continuación, Fernández Revuelta agradeció en nombre de sus compañeros para agradecer el homenaje. "Me resulta casi increíble que se hayan cumplido nada menos que 50 años, pero es real", dijo, y, dirigiéndose a los nuevos colegiados, les deseó a todos que llegara a un momento como este.

A continuación, se hizo entrega del premio 'Decano Rogelio Pérez Burgos' al mejor expediente académico, que este año recayó en Jesús Ayala Rodríguez, con un áccesi para José Luis Merlos. La entrega del premio la realizó Pilar Pérez Martínez, hija de Rogelio Pérez Burgos, quien también pronunció unas breves palabras.



José Fernández Revuelta (imagen superior) y Emilio Mulero Navarro (sobre estas líneas) recibieron el escudo de oro del Colegio de Abogados. /FRAN LEONARDO



El delegado de Justicia Manuel Ceba junto al presidente de la Audiencia Benito Gálvez. /F. LEONARDO



Pilar Pérez entregó a Jesús Ayala el premio Decano Pérez Burgos al mejor expediente de Derecho el pasado curso académico



El salón de actos estaba lleno en el acto final de la festividad de Santa Teresa

TRIBUNA ABIERTA

Quinientos años de abogacía granadina

JOSÉ MARÍA ROSALES DE ANGULO DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA

LA Festividad de los abogados granadinos, quince de octubre, Santa Teresa de Jesús, coincide este año con una gran efeméride, el Vº Aniversario de la Real Chancillería de Granada. Es pues motivo de doble sentimiento y orgullo la celebración de los letrados y restantes juristas en este especial año.

El Ilustre Colegio de Abogados de Granada, otrora con el nombre de Hermandad, Cofradía o Congregación, con unos Estatutos de 1726, con fidedignos datos y documentos desde 1523, inició su andadura nada más crearse en este viejo Reino la Real Chancillería en 1505.

Todo ello se cuenta en el libro '500 Años de Abogacía granadina' que Victoria Fernández, tras años de arduos estudios, investigaciones y desvelos, presenta hoy mismo en la sede colegial. Bienvenido sea y nos sirva para conocer y profundizar en nuestro pasado. Bienvenido sea para aprender e intentar mejorar nuestro presente. Bienvenido sea para captar esencias y legar importantes notas para nuestro futuro. La obra complementa el estudio de la 'Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Granada', de Eladio de Lapresa Molina, que vio luz en 1976 cuando se cumplían doscientos cincuenta años de los Estatutos Colegiales.

Pero la Historia sigue. Y la nave va, como filmó Fellini. Hoy, la Abogacía se enfrenta a retos de enjundia; y en al menos dos vertientes: la profesional y la institucional. En la primera, al tradicional asesoramiento y defensa de los intereses jurídicos ajenos, de personas y de colectivos, se amplían y sofistican frentes, desde la formación inicial y continua, imprescindibles para prestar los servicios necesarios, o la amplitud y complejidad de materias dignas de atención jurídica, hasta los sistemas de las nuevas tecnologías que inundan nuestras vidas y profesiones y que se convierten en herramientas absolutamente necesarias para el trabajo. Desde los embates de los poderes políticos para intentar regular relaciones, o buscar fórmulas de control de la independencia profesional, o efectuar



reformas normativas dictadas al albur de las modas, sin especial detenimiento en temas tales como la seguridad jurídica, los derechos fundamentales, la igualdad de las personas u otros principios fundamentales del Derecho, hasta las formas del ejercicio profesional y los métodos asociativos para el buen funcionamiento de la abogacía y de los despachos jurídicos, ramas afines e interdisciplinarias. Por ejemplo. Retos son.

A la abogacía institucional, Colegios y Consejos, se suman otros. Hay que seguir levantando la bandera de la independencia y de la dignidad profesional. Sólo cabe un Estado Democrático de Derecho con una abogacía libre e independiente. Sólo podrá hacerse Justicia cuando el abogado tenga total libertad en la defensa de los intereses encomendados, con respeto a la norma pero con la ayuda de los poderes públicos, incluido el judicial.

Todavía hay que recordar que el abogado no es un mero colaborador de la Justicia. Es que sin abogado no hay Justicia. Y es que todas las personas, y todos los colectivos, con

razón o sin ella, tienen derecho a defender sus posiciones, sus intereses, sus razonamientos, a ser oídos al menos, a elegir letrado o que se designe de oficio si carecen de verdad de medios económicos, todo ello dentro del marco legal y bajo el imperio de la Ley, que eso es la democracia, que eso es el Estado de Derecho, que eso es lo que ampara la Constitución, que eso debe ser lo justo.

Y el abogado no está sólo. Ni debe estarlo. Está inmerso en la sociedad. Con los restantes colectivos, con los poderes públicos, con las administraciones, con las personas. Y hay que seguir tocando puertas y campanas. Y hay que continuar recordando normas. Y hay que continuar trabajando. Tarea tenemos.

Y, aquí, en Granada, cumplimos quinientos años. Para la Razón, para la Paz y para la Justicia no es mucha edad. Gozamos compartimos la fiesta con los restantes juristas, con los profesionales y sus Colegios, con las administraciones y sus funcionarios, con las entidades públicas y privadas, con la sociedad entera, que a ella nos debemos.

EL día de Santa Teresa de Jesús, celebramos los abogados granadinos la fiesta de nuestra Patrona. En el doble aspecto de juez y abogado tradicionalmente escribo unas líneas relacionadas con aspectos de nuestro ejercicio profesional. Abogado y juez deben realizar sus respectivas misiones en justa armonía ya que unos y otros están implicados en el ejercicio de sus actividades profesionales con la más entusiasta dedicación en provecho de la importante misión de representar a aquellos que acuden al bufete en defensa de sus intereses, e impartir justicia a través de una cabal interpretación de la norma jurídica.

Existe un plausible fenómeno de ósmosis entre ambas profesiones, pues la referida colaboración hace eficaz el resultado que llegó a su meta de acuerdo con el 'suplico' de los letrados, y que a la vista y estudio de sus peticiones adoptó el juzgador. Ambos colaboradores, con sus correspondientes estudios, conseguirán así obtener el necesario beneficio en provecho de los suplicantes.

Ejercer la profesión de abogado significa etimológicamente obtener y desarrollar los conocimientos que se han adquirido con un continuado estudio y adecuada preparación, sin olvidar que por una aplastante lógica nadie da lo que no tiene, esto es, que el ejercicio profesional exige una previa y entusiasmada entrega para alcanzar positivos resultados. En ocasiones se obtienen beneficios en con-

Día de los abogados

RAFAEL CABALLERO BONALD COLEGIADO DE HONOR

sonancia con un antiguo proverbio que sirvió de guía a algunos letrados: «discordia civicum, concordia lapidum», palabras que quedaron grabadas en la vivienda de un abogado y que traducidas al castellano significan la discordia de los ciudadanos hicieron posible la construcción de este edificio, realizando piedra a piedra».

El abogado y el juez han de entregarse sin prisa aunque sin pausa, a su específica función. Sus escritos han de ser claros, precisos y congruentes. Somos servidores de la sociedad. El defensor tiene que comprender que el compañero que se opone a sus peticiones es el 'otro', no es un enemigo sino un contrario que tiene distintos puntos de vista en relación con las pretensiones de los clientes. No se debe echar en saco roto el aserto: «Los buenos jueces hacen buenos abogados y los buenos abogados buenos jueces». Asimismo, no es adecuado administrar justicia con aceleramiento, si bien hay que evitar las indebidas dilaciones, porque la justicia tardía facilita la injusticia, y esas nefastas tardanzas perjudican los interesados al no obtener en tiempo

debido justas respuestas. Abogado y vocación son palabras de idénticas raíces. La primera deriva de 'ad vocare', esto es 'llamar', y ese mismo sentido tiene la otra voz citada. La Abogacía constituye una romántica aristocracia, a la que un día se le aplicó un entrañable decálogo: 'estudia'; 'piensa'; 'trabaja'; 'lucha'; 'sé leal'; 'tolera'; 'ten paciencia'; 'ten fe'; 'olvida'; 'ama la profesión'...

Tenemos que recordar a cada instante que todos somos custodios de la justicia; el que no es esto, no es nada. Y en esa tarea común es imprescindible una necesaria formación profesional en los que se dedican a la importante tarea de administrar justicia. Si no le prestamos la necesaria dedicación, nos hemos aliado directa o indirectamente con el negativo campo de la negligencia; pues con esa actitud abandonamos nuestras obligaciones en perjuicio de los que un día acudieron al abogado deseosos de conseguir justas respuestas en relación con las peticiones que ellos suplicaron ante los Tribunales de Justicia.

Aprovecho esta coyuntura para destacar cómo el quehacer del abogado debe estar

IDEAL

GRANADA

O.J.D.: 27.842 E.G.M.: 205.000

203 cm2
440 Euros
Página 25
15/10/2005

impregnado por una importante palabra: la verdad, que presidirá todas sus actuaciones profesionales por un elemental principio deontológico que servirá para obtener justas soluciones en los pleitos que defienda; verdad que debe traducir la necesaria conformidad entre lo que se piensa y lo que se dice.

Igualmente ningún juez debe permanecer en actitud pasiva sino con una inquietud formativa continuada, que le hará responsable de su labor y precisamente de ello abrazará como consecuencia cumplir con la exigencia recogida en el art. 117 de la Constitución Española. Su anhelo de satisfacer escrupulosamente la función que le ha sido encomendada, deteniéndose a meditar acerca de cual es la decisión más idónea a escoger, fortalecerá sus conocimientos en beneficio de los compañeros, con una actividad profesional que lógicamente se originará con el consiguiente deber cumplido.

No se puede prescindir de la circunstancia que el puro técnico del derecho, la persona aliada intensamente con el mundo jurídico pero ajena al desenvolvimiento ordinario de la sociedad o carente de la serenidad requerida, se transforma en alguien ajeno al verdadero y profundo sentido de la palabra juez. Surgiendo el riesgo de caer en la incompetencia en cuanto forma de corrupción, pues, en definitiva, cualquier institución valdrá lo que valgan los individuos que la inte-

gran. No olvidemos: sin la sal de la ciencia la sentencia será insípida, y sin la sal de la conciencia la sentencia será diabólica.

Un día preguntaron al gran Bruchman ¿en qué consistía la sabiduría? Respondió con laconismo: en la medida, en el equilibrio; en la paz y la justicia; impregnando todo ello una muy valiosa expresión: en la deseada verdad acompañada del pensamiento y el resultado.

En enero de 1930 el Tribunal Supremo de Justicia definió a los abogados como 'consejeros de la familia'; 'antiguos voceros'; 'omes sabidores'; 'colaboradores de los jueces para obtener recta e imparcial justicia'.

Es orientador escuchar el grito desgarrador del maestro Juan Ramón Jiménez cuando en su tierra de Moguer afirmó: «¡Inteligencia dime el nombre exacto de las cosas!».

El notable profesor italiano Calamandrei durante varios años tuvo continuo contacto profesional con otro destacado civilista español, escuchándose entre sus largas conversaciones cargadas de ciencia y buena amistad, la siguiente frase llena de sinceridad: «de esa meta común de justicia podemos como hermanos darnos un abrazo». Por eso, nosotros los granadinos en la importante relación profesional, compartamos una vez más en emocionado gozo con los demás estamentos profesionales, el día de Santa Teresa, nuestra fiesta conmemorativa y entrañable.



El Colegio de Abogados ofrece asesoramiento a los inmigrantes

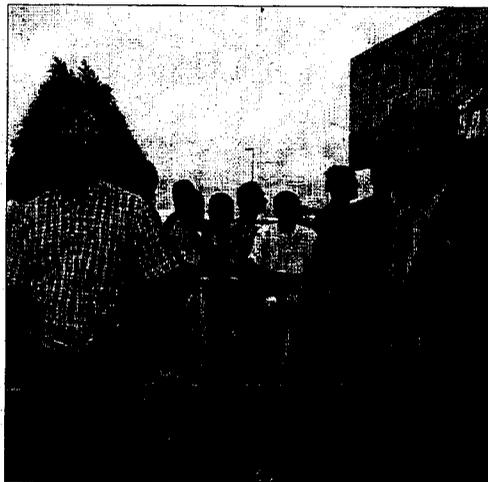
El decano, Blas Jesús Imbroda, dijo que la entidad que representa es "absolutamente sensible" a la protección de los derechos de todos los inmigrantes

NOELIA RAMOS MELILLA

Representantes del Colegio de Abogados de Melilla, encabezados por el decano, Blas Jesús Imbroda, se entrevistaron ayer con los directivos del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)

para explicarles las medidas adoptadas desde esta entidad ante las recientes avalanchas de inmigrantes.

El decano dijo que la entidad que representa es "absolutamente sensible" a la protección de los derechos de todos los inmigrantes. Aseguró



EL FARO

El decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda.

que a todos los subsaharianos se le está prestando un servicio de asistencia jurídica, tanto en Comisaría como en Juzgado de Guardia, habiéndose llegado a tramitar incluso hasta unos cien solicitudes al día de asistencia jurídica.

Imbroda precisó que con su presencia en el CETI se quiso trasladar al director del mismo y a la letrada del centro todo el apoyo, especialmente en aquellas situaciones en las que sea necesaria la presencia de los miembros del Colegio de Abogados

de Melilla, "más allá incluso de nuestras obligaciones legales".

El decano del Colegio de Abogados insistió en la sensibilidad de los integrantes de este organismo hacia el respeto de los derechos humanos de las personas. Imbroda solicitó a las administraciones que se respeten los derechos de los inmigrantes y de las personas en general.

En este sentido, hizo referencia a los subsaharianos que fueron "abandonados" en el desierto y cuyas imágenes se han podido ver en distintos medios de comunicación. Insistió en que los derechos de las personas han de respetarse "siempre, en cualquier caso", matizando que la "dignidad" de los inmigrantes no puede olvidarse.

Imbroda calificó de "aberrantes" algunas de las situaciones vividas por los subsaharianos, muchas de las cuales han sido captadas por los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Por todo esto, el Colegio de Abogados ha reforzado los servicios de asistencia jurídica gratuita a los inmigrantes y la estructura organizativa del Colegio de Abogados con ese mismo fin.